iberCaja Obra Social

976 733 620
obrasocial.ibercaja.es

aramon
MONTAÑAS DE ARAGÓN

MONTAÑEROS DE ARAGÓN

REF: 352/6-17. Fundación Bancaria Ibercaja. C.I.F. G-50000652. Inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el número 1689. Domicilio social: Joaquín Costa, 13. 50001 Zaragoza. Editado en junio de 2017.

CONCURSO

FOTOGRAFÍA DE MONTAÑEROS DE ARAGÓN «MIGUEL VIDAL» 2017

iberCaja Obra Social

Montañeros de Aragón convoca el Concurso de Fotografía de Montaña "Miguel Vidal" en su 6 edición de 2017, que se regirá con las siguientes

BASES

Primera.- La finalidad de este concurso es promover la afición a la montaña y sus deportes a través de la fotografía y en consecuencia el tema objeto del mismo es la fotografía de montaña, tanto de paisaje, naturaleza, como cualquiera de sus modalidades deportivas.

Segunda.- Podrán participar en el presente concurso:
a) Los socios de Montañeros de Aragón.
b) Los deportistas federados en la Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada.
c) Cualquier persona residente en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Dadas las características del concurso se excluye expresamente a los profesionales de la fotografía y de la filmación, que no obstante podrán si lo desean presentar obras fuera de concurso para su exposición pública.

Tercera.- Cada participante podrá presentar hasta un máximo de CUATRO fotografías en papel fotográfico, en color o en blanco y negro, sin montar, con una dimensión mínima de 20 x 30 centímetros y una dimensión máxima de 30 x 40 centímetros. No se admitirán otras presentaciones si bien no es exigible que las copias procedan de negativos, admitiéndose cualquier sistema de obtención de originales. Se admitirán fotografías panorámicas siempre que la longitud máxima no exceda de los 50 centímetros, tanto sean vistas en horizontal como vertical.

Cuarta.- Las fotografías serán originales, en el sentido de no haberse presentado a ningún otro concurso, ni haber sido reproducidas en publicaciones o exposiciones públicas. La infracción de esta regla implicará la imposibilidad de concursar, incluso con otros originales y en su caso la devolución del premio obtenido.

Quinta.- El JURADO del concurso estará formado por un número impar de miembros expertos en la materia, que pertenezcan a Montañeros de Aragón, o tengan un reconocido prestigio en fotografía deportiva o de naturaleza. Serán nombrados por el Presidente de Montañeros de Aragón atendiendo a criterios de imparcialidad y pluralidad.

Sexta.- En función de los originales presentados, el Jurado podrá realizar una selección previa. Las obras seleccionadas serán expuestas en Ibercaja – Biblioteca José Sinués (Zaragoza) del 2 al 30 de noviembre de 2017 y posteriormente en la sede social de Montañeros de Aragón. Las no seleccionadas podrán ser retiradas por sus autores.

Séptima.- Se otorgarán tres premios, que en ningún caso podrán recaer en la misma persona, a las tres mejores fotografías, a juicio del Jurado:
1er Premio: Placa y 450 €.
2º Premio: Placa y 350 €.
3er Premio: Placa y 150 €.
Premio especial para socios de Montañeros de Aragón: 100 €.

Octava.- El plazo de presentación de originales será del 1 al 31 de julio de 2017 ambos inclusive, debiendo efectuarse en la sede de Montañeros de Aragón, calle Gran Vía 11, bajos, 50006 Zaragoza, admitiéndose los envíos por correo que se reciban efectivamente dentro de ese plazo. Es responsabilidad de los participantes la adecuada protección de los originales presentados de forma que se evite su deterioro accidental antes de ser entregados al Jurado.

Novena.- En el reverso de cada fotografía figurará un título o descripción del motivo y la fecha de la toma, como mínimo el año; En un sobre cerrado de color blanco y tamaño normalizado, en cuyo interior se hará constar el nombre dos apellidos y la dirección completa del participante, y en su caso el Club a que pertenezca, así como su firma. Si el domicilio no corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, deberá aportar fotocopia de la licencia federativa del año en curso o hacer constar su afiliación a Montañeros de Aragón para su oportuna comprobación.

Décima.- El fallo del Jurado, que será inapelable, se hará público el día 21 de septiembre de 2017. Los premios se entregarán en Ibercaja - Patio de la Infanta el día 5 de octubre de 2017, a las 19 horas.

Undécima.- Las obras premiadas quedarán a disposición de Montañeros de Aragón, que podrá utilizarlas para reproducirlas en sus publicaciones o exponerlas en sus locales, sin que ello implique transmisión de titularidad y sin fines comerciales. Las obras no premiadas podrán ser retiradas de la sede del Club por sus titulares desde el día 1 al 31 de diciembre de 2017. En todo caso, si no lo hubieran hecho antes del 31 de diciembre de 2017 se entenderá que renuncian a su devolución.

Duodécima.- La participación en el concurso implica la completa aceptación de estas bases.